



Manizales, 18 de septiembre de 2020.

**INGENIERO
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0205 de 2020.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula décima del contrato 205 de 2020 suscrito con **JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE PARA EL SISTEMA DE BOMBEO, PONDAJE Y AMORTIGUACIÓN DE PICOS DE TURBIEDAD DEL INFLUENTE QUE ABASTECE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL LLANO, QUE SUMINISTRA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS"**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

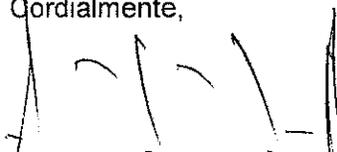
Contratista: **JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN**
Dirección: Calle 70 Nro. 27 – 17 Apto. 204
Teléfono: 3216244986

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRES FÉLYPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

